

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA HOSPITAL DE MAIPÚ Y LA FLORIDA

MES DE ABRIL 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, Hospital de Maipú y La Florida.
Concesionaria	: San-José Tecno Control S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. Nº 230, de fecha 11 de septiembre de 2009
Publicación Diario Oficial	: 05.11.2009
Región de Emplazamiento	: Región Metropolitana
Inicio de Concesión	: 06.06.2014
Plazo de la Concesión	: 30 semestres corridos desde la PSD 05.11.2009
PSP Hospital La Florida	: 15.11.2013
PSD Hospital de Maipú	: 10.12.2013
Puesta en Servicio Definitiva	: 31 de enero 2020
Modificaciones de Contrato	: 1 año después de la PSP
Monto Inversión Total	: UF 6.568.000
Inspector Fiscal	: Oscar Sotomayor Lillo
Asesoría IF	: Víctor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil SpA

Concesión Hospital de La Florida

Corresponde a un Establecimiento Hospitalario de mediana complejidad en el que se entrega Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta). El Hospital tiene una capacidad de 391 camas.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria", contempló la materialización de dos proyectos correspondientes al Hospital de Maipú y Hospital de La Florida, incluyéndose en cada caso el desarrollo de los proyectos definitivos, la construcción de las obras, la provisión de mobiliario no clínico, y la explotación de servicios básicos y especiales obligatorios. El proyecto además consideró la construcción de un Centro de Referencia de Salud (CRS), denominado CRS Transitorio La Florida.

Concesión Hospital de Maipú

Corresponde a un Establecimiento Hospitalario de mediana complejidad en el que se entrega Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta). El Hospital tiene una capacidad de 375 camas.



Servicios Concesionados:

Servicios Básicos:

- Mantenimiento de Infraestructura
- Mantenimiento de Instalaciones
- Mantenimiento de Industrial
- Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios No Clínicos de Apoyo

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Ropería y Vestidores
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Sala Cuna y Jardín Infantil

Servicios Complementarios:

- Alimentación a Visitas y Público en General
- Estacionamiento para Visitas de Pacientes
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Áreas Multiservicios
- Otros

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA HOSPITAL DE MAIPÚ Y LA FLORIDA

MES DE ABRIL 2020

3. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Dotar a las comunas de Maipú y La Florida de Infraestructura Hospitalaria, resolviendo su esencia y mejorando, a su vez los tiempos de acceso y respuesta al sistema de salud.

La cobertura a estas comunas representa, satisfacer demandas potenciales de salud, por 530.000 y 360.000 habitantes respectivamente, de acuerdo a las cifras del Censo de Población del año 2012.

4. HECHOS IMPORTANTES DEL MES

Hospital La Florida

- En coordinación con la dirección del hospital, se definen sectores clínicos como sectores en aislamiento de pacientes COVID 19, lo que se tradujo en la implementación de medidas relacionadas con la gestión clínica y de prestación de servicios concesionados, estos últimos a través de la gestión de recursos del Fondo de Reserva para inversiones menores.
- La Sociedad Concesionaria envía el inventario de loza y vajilla de pacientes y funcionarios, una vez revisado por la Inspección Fiscal, esta solicita la reposición de los productos faltantes.
- La Inspección Fiscal realiza toma de muestra de superficies a través del método de luminometría, logrando que el resultado fuera aceptado por el equipo SC-Hospital-IF.
- Por causa de la pandemia, se refuerzan el servicio de seguridad aumentando puestos de guardias y el servicio de aseo y limpieza aumentando la dotación de personal y frecuencia de aseos en el hospital.

Hospital Maipú

- Continúa trabajo de climatización en Bodega de Farmacia financiado por el Fondo de Reserva.
- Se da inicio al suministro de anaqueles para habilitar un sector en obra gruesa para la ampliación de UPC Adultos.
- Superintendencia de Salud suspendió el proceso de acreditación de establecimientos de salud.
- Se definen sectores clínicos como sectores en aislamiento de pacientes COVID 19, lo que se tradujo

en diversas medidas tanto para la gestión clínica como para servicios concesionados, el Inspector Fiscal instruyó a la Sociedad Concesionaria exigiendo servicios e inversiones menores, a través de los recursos disponibles en el Fondo de Reserva.

- Reducción de servicios clínicos ambulatorios, siendo ocupados por Urgencia Pediátrica permitiendo a Urgencia Adultos ocupar la totalidad del servicio de Urgencia y traslado de Urgencia Maternidad al piso 2.
- Se destina el uso de uno de los ascensores como uso exclusivo para pacientes COVID-19.
- Por causa de la pandemia, se refuerzan el servicio de seguridad aumentando puestos de guardias y el servicio de aseo y limpieza aumentando la dotación de personal y frecuencia de aseos en el hospital.

Durante el mes de abril, los servicios se prestaron con normalidad en ambos Hospitales, sin perjuicio que en algunos de ellos se presentaron incidencias propias de la operación, que debieron ser atendidas de acuerdo con el contrato por la SC.